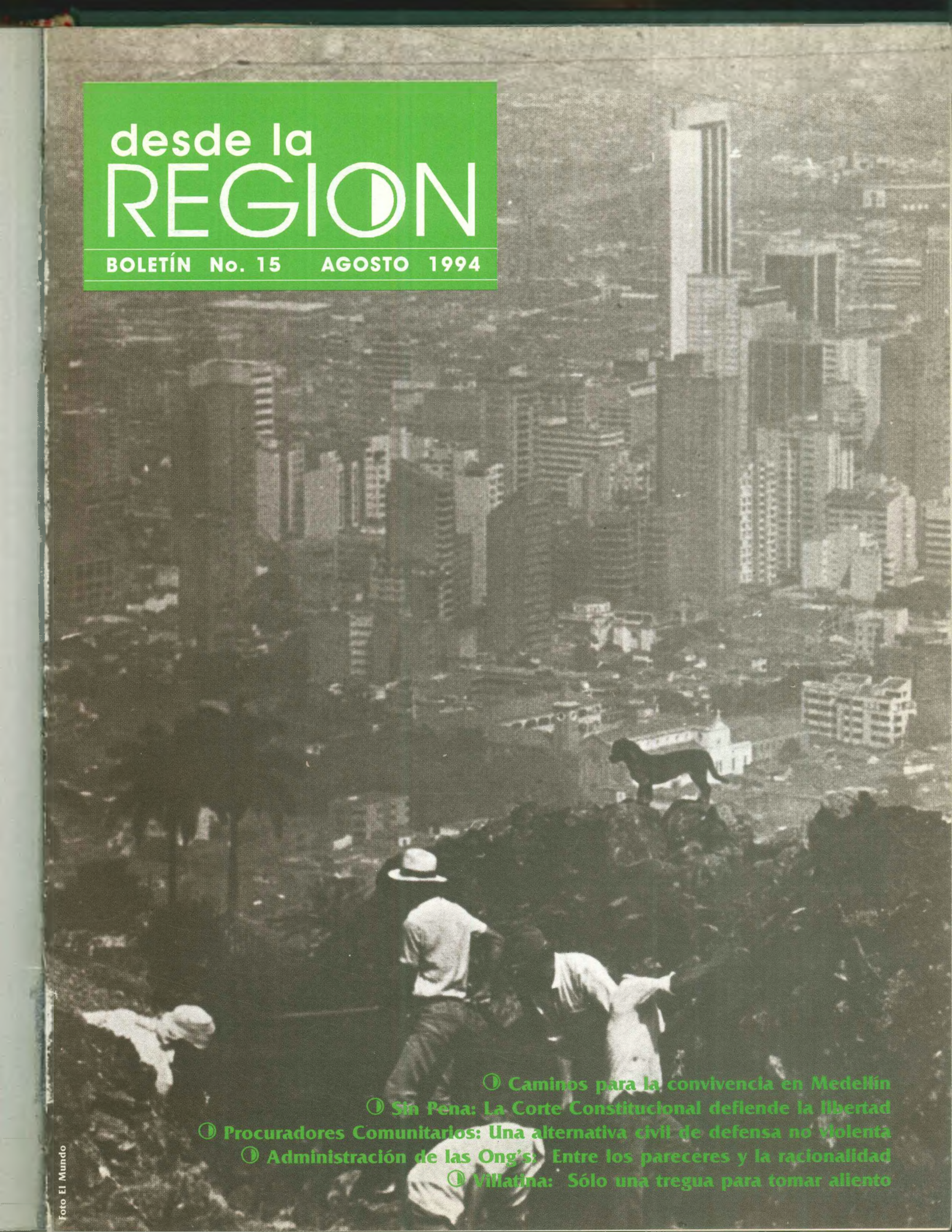




desde la REGION

BOLETÍN No. 15 AGOSTO 1994

- ① Caminos para la convivencia en Medellín
- ① Sin Pena: La Corte Constitucional defiende la libertad
- ① Procuradores Comunitarios: Una alternativa civil de defensa no violenta
- ① Administración de las Ong's: Entre los pareceres y la racionalidad
- ① Villatina: Sólo una tregua para tomar aliento

**CORPORACION
REGION**

PARA EL DESARROLLO
Y LA DEMOCRACIA

PERSONERÍA JURÍDICA
37252 ENERO 16/90
Gobernación de Antioquia

DIRECTOR:
Rubén Fernández A.

JUNTA DIRECTIVA:
Jorge Bernal
Rubén Fernández A.
Clara Inés Restrepo
Marta Villa
Análida Rincón

COMITÉ DE REDACCIÓN
Rubén Fernández A.
Jorge M. Betancur
Sergio Valencia R.
Norman Velásquez A.
(Diseño, diagramación
e Ilustración)

Calle 57 45-83
Tels: 254 80 25
254 26 09 - A.A. 67146
Medellín - Colombia

**Caminos para la
convivencia en Medellín**

Rubén Fernández A.

Sin Pena:
La Corte Constitucional
defiende la libertad

Jorge Mario Betancur

Procuradores
Comunitarios:
Una alternativa civil
de defensa no violenta

Rafael Rincón Patiño

Administración
de las Ong's:
Entre los pareceres
y la racionalidad

Gerardo Pérez H.

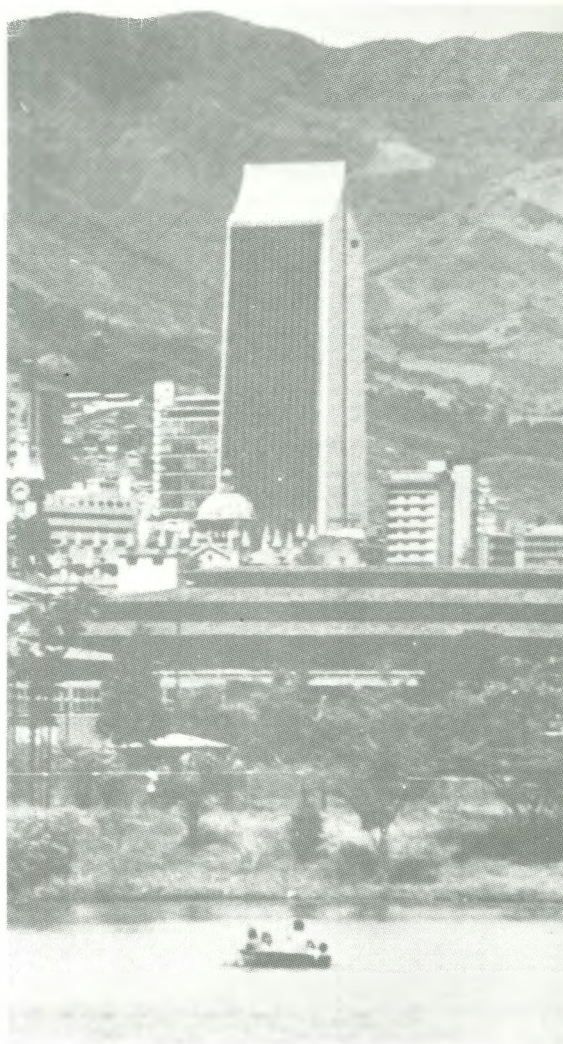
Villatina: Solo una
tregua para
tomar aliento

Luz Stella Álvarez C.

FOTOS: Cortesía "El Mundo" y "El Colombiano"

CAMINOS PARA LA CONVIVENCIA EN MEDELLÍN

RUBÉN FERNÁNDEZ ANDRADE
Director General
Corporación Región



UNA AGENDA MÍNIMA PARA EL DEBATE ELECTORAL REGIONAL

Posesionado el nuevo Presidente de la República, el país vuelve a colocarse frente a otro proceso electoral. Esta vez se trata del escenario local.

Hasta ahora los debates electorales no logran colocarse en una dinámica moderna de confrontación programática y se quedan por lo regular en el ambiente falso de las imágenes personales y la "venta" del candidato. De ello, no son responsables por supuesto, sólo los políticos. Aquí sería de mucha utilidad que las diferentes organizaciones de la región expusieran su propia agenda de debates, como una manera de hacer públicos los intereses y las opiniones.

Aplicando a nosotros mismos esta posibilidad, vamos a exponer los que creemos son aspectos ineludibles de cualquier debate en la región, que apunte a resolver uno de sus asuntos cruciales: la convivencia ciudadana.

Este punto, acuciante y complejo, tiene diversos caminos de entrada, que deben abordarse simultáneamente. Lo más importante quizás, y que debe recogerse de los esfuerzos que hoy hace el Dr. Luis Alfredo Ramos, es el poseer una POLÍTICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA para la ciudad, coherente y participativa,

que dé continuidad a lo que se ha consolidado en la actual administración y profundice su eficacia y su democratización, por la vía de la modernización y la tecnificación de las instancias que afrontan la tarea de la seguridad, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

Dicha política deberá tocar por lo menos los siguientes aspectos:

LA IMPUNIDAD

Es verdad que hablar de esto es tocar todo el sistema institucional y, por ello, referirnos a muchos elementos del resorte nacional. Pero en el plano regional, es de la mayor importancia trabajar en la línea del apoyo a la justicia, el desarrollo de las instancias de conciliación, y crear una opinión pública activa en contra de la impunidad. Mientras se mantenga esa cifra horrorosa denunciada por el ex-procurador regional, según la cual, de cada cien asesinatos se investigan dos y medio, nada hay por hacer en el terreno social, pues significa que el Estado y la sociedad toda no garantizan lo más mínimo: la vida de sus asociados.

En este campo nos merece todo el respaldo la propuesta del Dr. Iván Velázquez, en el sentido de declarar una EMERGENCIA INVESTIGATIVA para Medellín.

EL TRATAMIENTO AL FENÓMENO MILICIANO

No se puede negar ya la extensión de este fenómeno. De ahí pues, que el nuevo gobernante deberá exponer una política que permita encauzarlo. Ahí están las experiencias de negociación que han dado ya algunos resultados –positivos y negativos–, de los que se puede aprender muchísimo para procesos futuros.

En la misma medida, el acompañamiento -gubernamental y privado- a la Cooperativa de Vigilancia y las organizaciones sociales que resultaron de la negociación, es otro asunto de primera prioridad.

LOS PROCESOS Y ACUERDOS DE PAZ ENTRE GRUPOS DE JÓVENES DE BARRIOS

Aquí hay otro canal por el que se han expresado voluntades de paz. Hasta ahora, estas dinámicas son bastante espontáneas y carentes de apoyo institucional, si bien

hay esfuerzos interesantes (la Consejería, la Alcaldía, algunas ONG'S). Brindar apoyo y acompañamiento, se hace necesario si se quiere que los acuerdos a que se lleguen sean duraderos y eficaces.

En este punto consolidar instancias como la Oficina de la Juventud, la Comisión de Evaluación de la Paz, la Convivencia y la Seguridad Ciudadana –instalada en la presente administración–, o crear una Oficina de Paz en el Despacho del Alcalde, pueden ser herramientas útiles para afrontar procesos caracterizados por su complejidad.

EL PORTE GENERALIZADO DE ARMAS

Este es otro ingrediente con el cual no disminuirán ni los índices de muertes y violencia, ni mejorará la convivencia misma. Es perentorio un desarme generalizado de la sociedad, que garantice que sólo fuerzas estatales, con un estricto control interno y externo, sean portadores de armas.

Junto a este problema se encuentra el consumo indiscriminado de licor. Las estadísticas son incontrovertibles. Un altísimo porcentaje de víctimas y victimarios de la violencia, lo hacen bajo los efectos del alcohol. La verdad, en nuestra opinión, no es tanto el consumo de alcohol, en sí mismo, una causa directa de violencia, sino más bien su asociación al porte de armas y a la conducción de automóviles. Esta advertencia debe ser tenida en cuenta, pues no es lo mismo el control de una costumbre cultural tan centenaria asociada al ocio y a la recreación, como el de fenómenos urbanos relativamente recientes como el porte generalizado de armas de fuego o los conductores alicorados.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA A LA POLICÍA NACIONAL

Un asunto más, de gran incidencia en la convivencia es la Policía. Por fortuna, el camino puede considerarse trazado en la Ley 62, que reformó la institución. Se trata de impulsar en la región esa reforma, de acompañarla, de acelerarla, de hacerla viable.

La relegitimación de una fuerza pública eficaz, respetuosa del ciudadano, éticamente pulcra en su actuación, es una enorme tarea para la convivencia, que atañe,

Pactar para hacer viable
un futuro con dignidad
para todos, no es pues un
asunto de románticos, es
cuestión de sobrevivencia.

claro está, en primer lugar a los cuerpos armados, pero que implica a la sociedad toda.

La Policía Nacional no puede dejarse sola en este proceso y en él deberán enfatizarse varios aspectos: acompañar el proceso de capacitación del personal y su "inducción a la ciudad"; crear mecanismos de interlocución permanentes entre el cuerpo policial, las autoridades locales y la comunidad, lo que no es otra cosa que implementar el Sistema de Participación Ciudadana aprobado en la ley; y hacer de la construcción de los planes de seguridad para la ciudad un asunto de debate público -en sus aspectos más generales por supuesto-.

LA EDUCACIÓN CIUDADANA

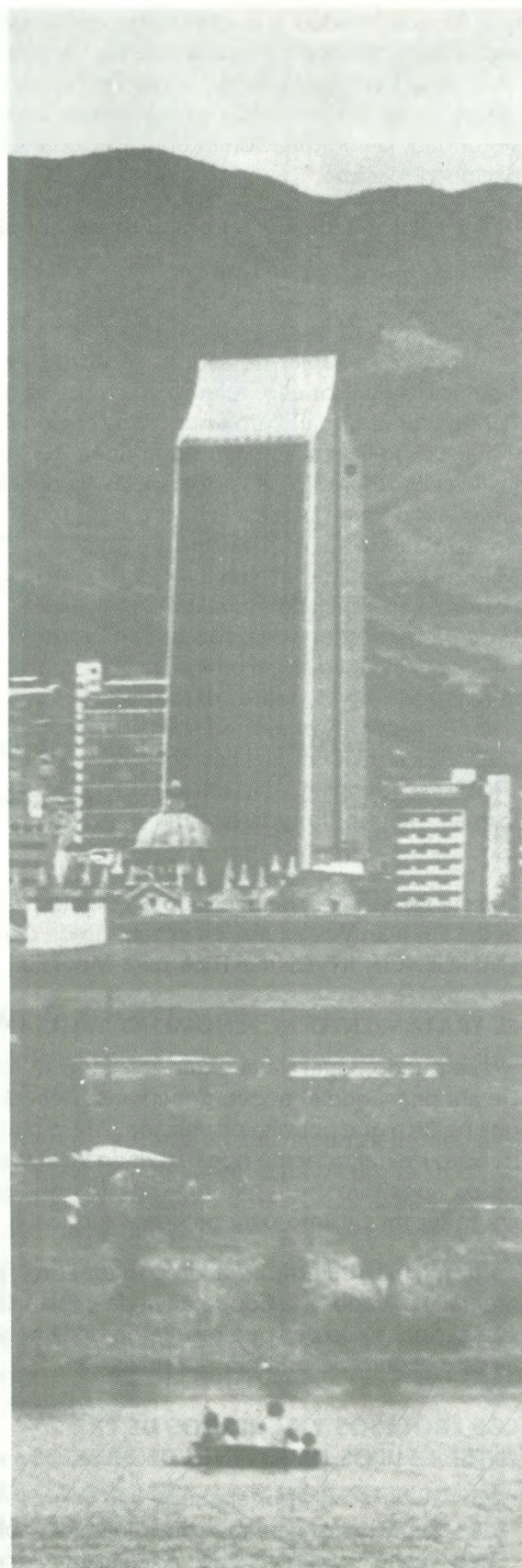
Y por último, un ingrediente que no arrojará resultados inmediatos, pero que es indispensable abordar ahora; es la educación ciudadana, tanto en el sistema educativo formal, como en el resto de la sociedad. La divulgación de la Constitución Nacional, de los mecanismos y procedimientos de participación y control, el ejercicio de la veeduría y la fiscalización y en fin, el ejercicio pleno de una ciudadanía moderna, es otra de las maneras como podemos pensar, viviendo sin matarnos.

Puntos nodales para el diseño de esta labor educativa son: la superación de la noción de justicia privada y ajuste de cuentas, la valoración de la justicia estatal, el respeto por lo público, la importancia de la prevención y el respeto por la diferencia.

Estos 6 caminos, sobre los que se pueden emprender acciones gubernamentales en búsqueda de una convivencia ciudadana más tolerante en nuestra ciudad, se constituyen en la columna vertebral de una política de seguridad ciudadana para Medellín y Antioquia. Pero más que sobre los contenidos, insistimos de nuevo en la necesidad perentoria de concertar en torno a estos propósitos y hacerlo de la manera más amplia e inclusiva. Cada día, mejora en el país la conciencia y la voluntad para llegar a este tipo de acuerdos. La declaración reciente de los gremios empresariales es un dato sumamente alentador.

Pactar para hacer viable un futuro con dignidad para todos no es, pues, un asunto de románticos, es cuestión de sobrevivencia.

En nuestra opinión, los candidatos a la Gobernación y a la Alcaldía de Medellín, no pueden evitar en sus planteamientos programáticos aludir a la manera como se van a afrontar estos grandes desafíos. Invitamos de manera muy cordial a ellos, a sus partidos y movimientos y a las fuerzas vivas de la ciudad y la región a aprovechar este tiempo de debate para hacer de la campaña electoral una discusión programática fecunda.





SIN PENA LA CORTE CONSTITUCIONAL DEFIENDE LA LIBERTAD

JORGE MARIO BETANCUR

El 5 de mayo la Corte Constitucional declaró inexecutable los artículos 51 y 87 de la ley 30 de 1986. El primero castigaba con cárcel a quien fuera sorprendido con un gramo de cocaína, basuco o marihuana, y el segundo, decía que si alguien era descubierto consumiendo drogas debía ser sometido a un tratamiento, obligatorio, bajo vigilancia estatal.

El 6 de mayo, aún sin conocerse el texto completo del fallo, en donde el magistrado Carlos Gaviria presenta una ponencia ejemplar en defensa de la libertad y la autonomía personal consagradas por nuestra actual Constitución, en primeros planos y con voz recia, se levantaron nuestros políticos y periodistas a su habitual labor de opinar.

EL CORO

Fue la de Troya. Con escándalos, gritos y, en algunos casos alaridos, políticos, periodistas, siquiatras, y hasta el propio Presidente de la República se declararon heridos con la decisión de la Corte Constitucional de despenalizar el consumo perso-

nal de marihuana, cocaína, hachís, y metacualona.

En coros bien entonados, eso sí, pero sobre todo bien desinformados, y con un extraño apoderamiento de la verdad, muchas de las principales figuras de la vida nacional se lanzaron contra la Corte. Cegados de rabia, ellos consideraron la decisión del alto tribunal como un atentado "criminal" contra la juventud colombiana.

"Aberrante. No encuentro diferencia entre los cinco magistrados y los sicarios que asesinan colombianos", decía, sin mayores reparos, a Cambio 16 la terapeuta Aura Lucía Mera,

"El hombre, universalmente, se droga... Los toxicómanos son hombres ni más ni menos drogados que usted y yo, pero, eso sí, gravemente enfermos: la desgracia, la pobreza o la mala suerte los conducen a la elección de una droga atroz y rápidamente mortal, en tanto que usted y yo hemos escogido, por suerte, una droga deleitable y solamente mortal lentamente. Nos basta con entrar a una tienducha donde podamos procurarnos algunas porquerías a precios irrisorios, tabaco negro, pintalabios en promoción, una que otra adulación o las últimas noticias en la televisión."

Michel Serres

tres días después de conocido el fallo de la Corte. Pobres de aquellos que caen en su diván.

Pero, ¿por qué dolió tanto la decisión de la Corte?

Por el irrespeto a la justicia en Colombia, sería una primera primera explicación.

Fruto de ello, confusiones, tergiversaciones, y una total ausencia de la crítica arreciaron, en las primeras semanas de mayo, como una patética actitud desobediente creada contra la Corte Constitucional.

Pero hay más. Los discursos "histéricos" de terapeutas y profesionales

de algunos centros de rehabilitación y los coros monótonos, insistentes, y uniformes de casi la totalidad de los medios de información sirvieron para generar una opinión desfavorable al fallo de la Corte en el país; y para afirmarnos la idea de que vivimos en una sociedad, en extremo, marrullera.

Sin conocer el texto del fallo, políticos, periodistas, y algunos profesionales de rehabilitación mostraron el cobre. Su simplismo para afrontar el tema sobresale. Confundieron despenalización con legalización y vía libre al narcotráfico. Enredaron sus opiniones moralistas, bastante respetables por lo demás, con los fundamentos del derecho. Atropellaron a los honorables magistrados, igualándolos a crudos asesinos. Y, equipararon drogadicción con delincuencia.

Olvidaron que las sentencias que profiere la Corte Constitucional tienen el valor de cosa juzgada y son de obligatorio cumplimiento para todas las autoridades y los particulares. (Violaron el decreto 2067 de 1991, según la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, Asonal Judicial).

Adicionalmente, debemos entender cómo el excesivo protagonismo del poder ejecutivo, valga decir el del señor expresidente César Gaviria, fue altanero, o por lo menos bastante descortés y sin ningún asomo de diplomacia, al someter el fallo del alto tribunal al escarnio público.

EL REY

Las ligerezas del expresidente al enfilar todo su poder contra la decisión de la Corte Constitucional podría explicarse por ese enfermizo temor de nuestros políticos a la mala imagen en el exterior.

"Se espera crítica de legisladores norteamericanos que consideran a Colombia una narcodemocracia. La lectura que ellos hacen de los hechos es tremenda: un fiscal que negocia con narcotraficantes y que promueve la legalización de las drogas, un informante que dice que 17 de los 18 candidatos a la presidencia reciben dineros calientes, rebaja de penas para los miembros del cartel de Cali. Y ahora la controvertida decisión..." comenta la revista Cambio 16, en su edición dedicada al tema.

Preocupación estéril, pero sobre todo dolorosa, cuando constatamos que, para nuestra clase dirigente, no

**Pamplinas. Colombia
tiene grandes problemas,
uno de ellos la violencia,
y el otro el narcotráfico
aunque suene a
perogrullada;
y uno de los primeros
pasos para resolverlos
es aprender a respetar
a la justicia, aunque
repita perogrullada.**

importa tanto que en el último año 30 mil personas fueran asesinadas en el país, sino que el resto del mundo conozca a Colombia como la nación más criminal del universo.

En entrevista para El Tiempo, el siquiatra Luis Carlos Restrepo media en el tema. "Lo que preocupa es mantener una imagen positiva ante los Estados Unidos. Al Presidente, a los gremios y a empresarios les aterra viajar a ese país y tener que responder por medidas que ni siquiera conocen en profundidad."

En especial, si se refieren al problema de las drogas o el narcotráfico. Y es que en nuestro país es imposible ocultar la presencia de este fenómeno. El habla, las costumbres, y las prácticas, desde los equipos de fútbol y las campañas políticas hasta las reinas de belleza han sido sorprendidos en extrañas relaciones con la cultura del narcotráfico.

Que existan casi probadas sospechas de influencias directas del narcotráfico en la política y en el fútbol, por sólo dictar dos ejemplos, no es gran problema. Para nuestros políticos lo preocupante es que estas informaciones pasen nuestras fronteras. Que estas informaciones perturben nuestra buena imagen en el exterior.

Pamplinas. Colombia tiene grandes problemas, uno de ellos la violencia, y el otro el narcotráfico aunque suene a perogrullada; y uno de los primeros pasos para resolverlos es aprender a respetar a la justicia, aunque repita perogrullada.

Pero no sólo respeto, falta también algo de inteligencia. Nuestros políticos no pueden seguir confundiendo todo. En el caso del fallo, han dado claras muestras, no sabemos por qué, de pensar que despenalizar el consumo es análogo a legalizar la droga.

El senador Ricardo Barrios Zuluaga, por ejemplo, habló de presentar un proyecto de acto legislativo para penalizar el consumo. Según él, en declaraciones para el periódico El Colombiano, es urgente una norma en la Carta que "prohiba la absurda, irresponsable y suicida legalización".

No se trata sólo de confusiones. En el fondo existe un abierto juego de poder. En él, el ejecutivo quiere probar su popularidad ante una medida que mal explicada, y claro

mal entendida, le ha granjeado adeptos por mil.

Muy pocos acataron a criticar los deseos absolutistas del expresidente Gaviria, quien impulsó la idea de realizar una Consulta Popular, un Referendo, o por lo menos promover una Ley Estatutaria en el Congreso para hacerle el "quite" a la decisión de la Corte. Banderas que hoy recoge el vicepresidente Humberto de la Calle, quien insiste en

la Universidad de Antioquia. "...un permanente protagonismo del Presidente quien se arroga las funciones de decidir, a partir de un fuerte liderazgo avalado por el unanismo de los medios de comunicación, qué le conviene al país, qué es moral y socialmente aceptable... el Presidente de la República ha utilizado todo su poder para desconocer el fallo y descalificar la Corte."

El expresidente Gaviria debe recordar que nuestro país se rige por tres poderes, y no por uno. De lo contrario, los planteamientos de los profesores de la Universidad terminarán como amargas profecías: "...estamos llegando a una clase de 'Estados de Derechos' en el cual las decisiones judiciales no merecen ser tales o por lo menos, no merecen el menor acato de los gobernantes, sino en la medida en que sean del agrado del Príncipe y sus corifeos."

Ahí, estaríamos a las puertas de un estado dictatorial.

LA JAULA

Amparados en supuestos beneficios a drogadictos, las voces contrarias al fallo de la despenalización han terminado por enarbolar las banderas prohibicionistas, que sumadas varias tendencias, piensan que en Colombia es imposible vivir con libertad.

No suena exagerado decir que muchos ven a Colombia como una nación-cárcel. La idea de que los ciudadanos colombianos no están en capacidad de elegir y decidir por

cuenta propia no puede conducir sino a pensar en un país encerrado en una gran jaula.

En ello, el fallo de la Corte es elocuente. "El considerar a la persona como autónoma tiene sus consecuencias inevitables e inexorables, y la primera y más importante de todas consiste en que los asuntos que sólo a la persona atañen, sólo por ella deben ser decididos. Decidir por ella es arrebatarle brutalmente su condición ética, reducirla a la condición de objeto, cosificarla, convertirla en medio para los fines que por fuera de ella se eligen".

Pero el peligro del modelo prohibicionista no reside sólo en su deseo, soterrado, de que vivamos vigilados y castigados, sino en lo que de ello se deriva. Para el caso de la despenalización, contrapone a la decisión libre la criminalización del consumidor.

En su fallo, la Corte demuestra cómo la criminalización de los consumidores, así como la reclusión, obligatoria, en centros de rehabilitación es un mecanismo usado por regímenes totalitarios para 'curar' a los heterodoxos. "Y las sociedades contemporáneas se han empeñado en tratar a los drogadictos como heterodoxos, pero heterodoxos enfermos a quienes hay que hacerles ver el mundo como lo ven los gobernantes."

Pensar que el problema de la adicción es un simple asunto de policía, es no sólo desconocer los principios elementales de la autonomía de la persona como lo dice la Corte, sino que también es un descaro del Estado, que una vez más, prefiere meter botas y fusiles en donde está obligado a comprometerse con acciones de educación para la libertad.



Entre los que reclaman respeto para el alto tribunal se encuentran los profesores de la Facultad de Derecho de

"El individuo más allá de una esencia intangible, es un ser cuyo mayor peligro ha radicado en la injerencia indebida del Estado, no en la libertad, a la que tiene pleno derecho." dicen de nuevo los profesores de derecho de la Universidad de Antioquia.

Abogándose el poder de Dios, con el "complejo de dios", las tendencias prohibicionistas, en último término dictatoriales, piensan que a los drogadictos se les debe prohibir el porte y consumo. Como lo dice el editorial de el periódico El Mundo del 18 de mayo, "...no con el ánimo de salvarlos sino de salvar a los que no se han convertido en drogadictos".

Opuesto a estos planteamientos, el siquiatra Luis Carlos Restrepo piensa que la Corte ha realzado un principio en el que la auténtica educación para la libertad es una libertad para la elección. "No podemos decidir por los ciudadanos. Si dices que el ciudadano no es apto para decidir entre una conducta y otra, ¿cuál es entonces el sustento del voto? Así podría concluirse que el ciudadano no es apto para elegir a sus gobernantes o con quién casarse. Y de ahí al 'Estado terapéutico' sólo habría un paso."

LOS SALVADORES

Otros confundidos, con seguridad por inocencia, son la mayoría de los representantes de los centros de rehabilitación y prevención de la drogadicción.

Asustados por extraños fantasmas, siquiатras y profe-

sionales, encargados de manejar estos centros, se han sumado a las declaraciones de rechazo a la decisión de la Corte.

Que los argumentos de la Corte fueron pobres e imprecisos, que la despenalización es un crimen, que los cerca de 300 mil adictos del país se aumentarán con la medida, que se legitimó (muchos entienden que se legalizó) una práctica diabólica, son algunos de los enunciados de una lista interminable de reclamos de los rehabilitadores a la decisión del alto tribunal.

Un sólo argumento, pienso, echa por el suelo tanta palabra ligera. De penalizarse el consumo, los centros de rehabilitación y prevención se quedarían sin trabajo. Las cárceles, y obviamente los carceleros, ocuparían su papel.

Además, estas instituciones terminarían, en caso de trabajar con drogadictos, envueltas en la paradoja de albergar en su seno a simples delincuentes. Los rehabilitadores deberían, entonces, responder ante la justicia como reos de encubrimiento y complicidad por sostener tratos con quienes practican "tan criminales con-

ductas", en vez de denunciarlos ante las autoridades, como es su deber, para que se les aplique todo el rigor de la ley.

La rehabilitación del drogadicto sólo se logra si este lo desea. Este principio, ejercido en la mayoría de las instituciones de rehabilitación, también caería por el suelo en caso de penalizar el consumo, y obligar a los drogadictos a tratamientos terapéuticos.

Asunto muy diferente es ocultar, bajo la máscara de la adicción, conductas delictivas. La droga y el delito son cosas bien diferentes, aunque en oportunidades se presenten representadas en una persona. Pero este es un debate para otra oportunidad.

Los centros de rehabilitación, hecho que no entendemos, han decidido respaldar las acciones represivas impulsadas por el expresidente Gaviria y el actual vicepresidente De La Calle, y poco, por no decir nada, han hecho por reclamar un Estado capaz de propiciar formación y educación para la libertad

De prosperar estas posiciones, debemos esperar que las cárceles y los juzgados se copen con casos de drogadictos, y que siga reinando la más penosa



impunidad en delitos como el homicidio, que para el solo caso de Antioquia alcanza la vergonzosa cifra del 97 por ciento.

DESAGRAVIO

A manera de solistas, aunque sin tanto bombo y platillo, hemos escuchado otras voces, que apuntan a conjurar la malicia, la desinformación, y en algunos casos la inocencia, del coro cercado contra el máximo tribunal en asuntos constitucionales del país.

Convencido de que el tiempo le dará la razón, el exfiscal General de la Nación, Gustavo de Greiff considera, en entrevista con la revista Cambio 16, que el consumo de droga ya había sido descriminalizado en el sentido de que no era un delito sino una infracción policial. "La sentencia de la Corte no afectará el narcotráfico", dice.

El siquiatra Luis Carlos Restrepo piensa que hubo una intromisión indebida del ejecutivo. "La población se levantó contra el fallo porque ha sido manipulada y desinformada. Ha habido un manejo demagógico, entendida la demagogia como la manipulación de las emociones de las masas. No sólo no se ha dicho la verdad, sino que se ha mentado".

La legalidad y legitimidad del fallo de la Corte Constitucional fue reconocido también por algunos abogados, periodistas, profesionales y ciudadanos, que aún no olvidan el sentido de la palabra respeto.

La moraleja de todo este embrollo será, como muchas cosas que ocurren en este país, que todo seguirá igual. Lo que no impide, aunque parezca una tonta quijotada, que muchos sigamos amando a la libertad.

EN OTRAS LATITUDES

Alemania

"Kiel, un día frío de abril. Al fragor habitual de las compras que se dejan siempre para el sábado por la tarde se suma esta vez ese grupo de 500 jóvenes reunidos en la plaza de Asmus Bremen. Al son de pitos y gritando sin más ni más '¡Hashish!' avanzan por la zona peatonal: los marihuaneros alemanes se hacen sentir. De Westfalia oriental y de Hesse del sur, de Berlín y de Colonia, han viajado hasta acá para participar en la primera gran manifestación por la legalización del hashish y de la marihuana.

¿Acaso pretenden sembrar el caos en las compras de los metódicos norteños? ¿Será Kiel ese punto de Arquímedes desde donde *teenagers* obnubilados quieren mover a su favor el mundo jurídico?

En primera fila, detrás de una pancarta que exclama '¡Cannabis legal!', los participantes llevan al hombro maquetas de cigarros de marihuana imponentes hechos en papel rugoso. Un opacado funcionario de la policía conduce la cohorte por las tranquilas calles secundarias. Allí, en un cruce sin tráfico, la masa se toma espontáneamente la calzada: 'Primero armémonos un bareto'.

Como 'testimonio vergonzoso para nuestra democracia' descalifica Jörg Jenetzky, uno de los organizadores, la política restrictiva alemana frente a las drogas, y pregunta alterado: '¿Acaso la prohibición de las drogas blandas ha tenido sentido en algún momento?' No, no lo ha tenido, y los manifestantes están en ese momento mucho más cerca de su objetivo de lo que creían. Desde el 28 de abril, los inconformes de Kiel y los restantes cerca de 3,5 millones de consumidores alemanes de productos que contienen cannabis pueden aspirar tranquilos. El segundo senado de la corte constitucional federal de Karlsruhe se pro-

nunció en torno a una tutela por inconstitucionalidad y seis proyectos de fallo de sendos jueces ponentes. Uno de ellos, el jurista de Lubeck, Wolfgang Neskovic, ponía en duda la constitucionalidad de las normas penales de la ley antidroga". (Tomado de la Revista SUMMA Internacional, # 85, de julio de 1994, 37p.)

Venezuela, Inglaterra, Suiza, Holanda y Francia

"... en Venezuela se manifestaban a favor de acrecentar la represión del narcotráfico y otro tanto sucedía en Londres donde por los mismos días el parlamento analizaba un proyecto que proponía incrementar las multas para los poseedores de drogas, en medio de un debate generalizado en el que el propio portavoz oficial de la Federación Policial criticaba la medida tildándola de 'insensatez que puede provocar más perjuicios que beneficios'.

... Los suizos se acercan al 'modelo holandés' donde en los años setenta se despenalizó el consumo de drogas blandas (marihuana y hachís), se actúa con tolerancia hacia las duras (heroína, cocaína, LSD, anfetaminas y derivados) y se instrumentaron planes de asistencia a los drogadictos a quienes se proporcionan sucedáneos.

En Francia, un país altamente comprometido con las políticas represivas, ya apareció un grupo de intelectuales encabezando un Movimiento para la Legalización Controlada a la que adhieren intelectuales como Gilles Chatalet, Willy Rozenbaum, Francis Caballeros, Yves Le Bonniec y Carlo Bengio. Los actores Gerad Depardieu e Isabelle Adjani también se pronunciaron en este sentido..." (Tomado de la Revista latinoamericana VISION, vol. 83 # 1, de julio de 1994, p.17)

¿PARA QUÉ LA PENALIZACIÓN FORMAL?

RAFAEL RINCÓN PATIÑO

Si se aprueba el referéndum que penaliza el consumo de la dosis personal de droga no se llenarían las cárceles con consumidores porque lo que se estaría haciendo es una penalización formal y no real tal y como era antes del fallo. Lo que se haría sería aprobar mayoritariamente la impunidad y el desprestigio de la justicia.

La pena, que es lo que caracteriza al derecho criminal, no tiene el poder para inducir al consumidor a adoptar modelos de conducta digna, ni de proteger a los consu-

midores potenciales, ni de defender al conjunto de la sociedad.

En la ciudad de Medellín por cada 100 homicidios, se investigan 3 con autor conocido y hay cerca de 6000 al año. Preguntémonos por cada 100 consumidores, ¿cuántos se sancionan y cuantos consumidores hay en un año?

Entonces, ¿por qué en el reino del pragmatismo está haciendo tanto ruido algo que no tiene resultados prácticos?

Primera razón: De orden económico, es más barata una ley que una

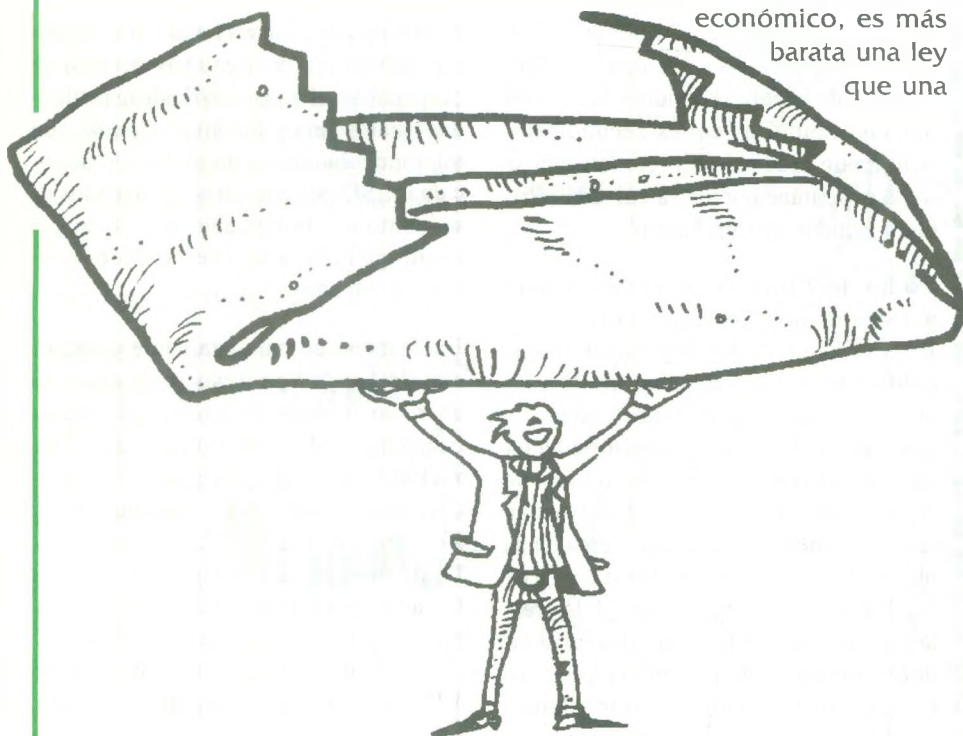
política cultural y educativa de prevención.

Segunda razón: De orden jurídico y moral. Colombia es un país "santanderista", que le rinde culto a la ley, así sea para no cumplirla. Colombia no tiene claro los límites entre la moral y el derecho. La droga puede ser moralmente reprochable, pero, no jurídicamente reprochable. En un estado liberal no se puede intervenir la libertad individual, ni la intimidad, ni la autonomía. Se parte de que toda persona puede realizar su plan de vida siempre que no atente contra los derechos de los demás.

Tercera razón: Sabiendo que ha sido más perjudicial la intervención estatal en el fuero interno se insiste en ella para abrir el camino para otro tipo de intervenciones, léase de violaciones a los derechos humanos.

Cuarta razón: A lo mejor el Presidente, que dice ser liberal, le obedece más a las leyes del mercado que a la Constitución Política. Los colombianos demandan castigo, así no se dé.

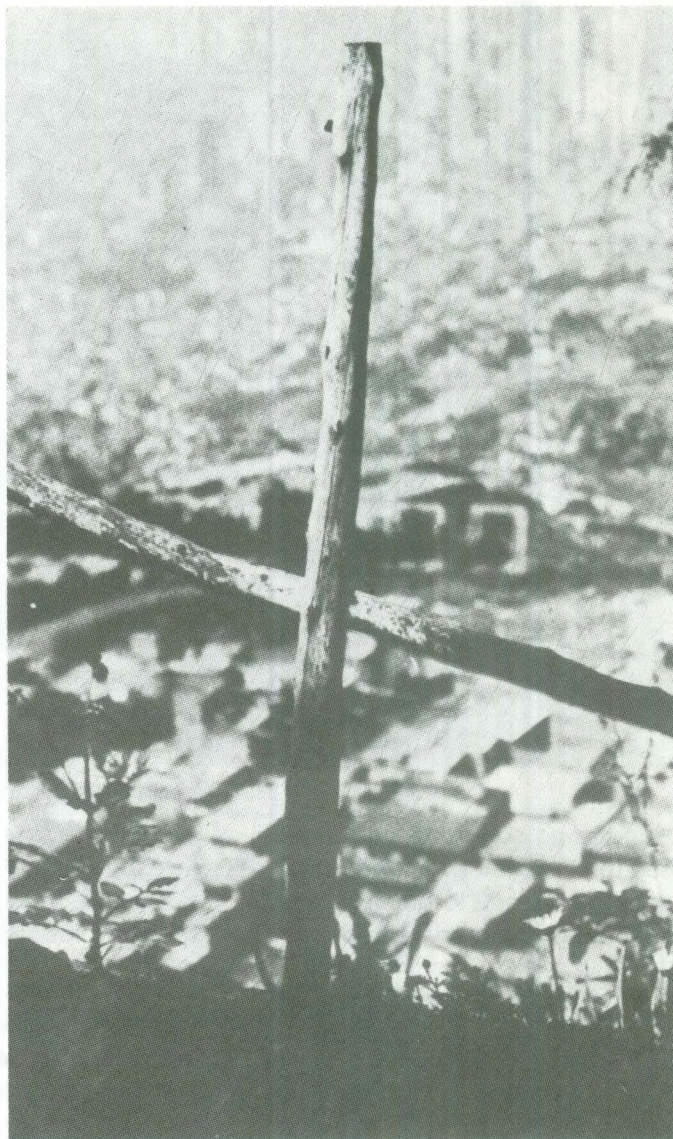
Quinta razón: De orden internacional. El ejecutivo quiere seguir bien posicionado con los Estados Unidos, que son los que más insisten en la represión.



PROCURADORES COMUNITARIOS:

Una alternativa civil de defensa No violenta

RAFAEL RINCÓN PATIÑO



Los Procuradores Comunitarios: Son ciudadanos, núcleos de poder, que legitiman un Estado democrático desde la sociedad. Los Procuradores Comunitarios agencian las actividades de derechos humanos de las comunidades frente al gobierno, el Congreso, la justicia y la opinión pública internacional. Reconstruyen el sentido público de la justicia.

Son defensores de los derechos humanos, capacitados y legitimados por su organización social para abogar, ante las diferentes instancias estatales, por la protección de los derechos y la administración de justicia en sus comunidades.

- **Bertha Restrepo, 45 años, ama de casa, barrio Santa Rita del municipio de Bello:**

"Por mi casa hubo una familia que las bandas los echaron dizque por sapos. La señora tuvo que regresar a la casa con sus hijos menores porque estaban aguantando mucha hambre. Entonces a mí me tocó hablar con los muchachos para que le perdonaran la vida a ella y a sus hijos"

Aunque no son funcionarios públicos los Procuradores Comunitarios agencian, desde lo público, la vida, la libertad, la justicia y la paz.

Antecedentes: El proyecto de CAPACITACIÓN DE PROCURADORES COMUNITARIOS de la Corporación REGION surgió en 1989 como una necesidad de proteger los derechos humanos de los pobladores de las comunas de Medellín frente al Estado y frente a los particulares.

Los rasgos definitorios de esta experiencia han sido educar para la defensa y partiendo de las necesidades, de la urgencia de la presencia de un Estado democrático y de una justicia pública que intervenga en la resolución de los conflictos y castigue a los violadores de los derechos humanos.

Los destinatarios fueron en un principio los grupos vulnerables a las acciones represivas del Estado: militantes de los partidos de oposición

y los integrantes de las organizaciones sociales. Posteriormente, han sido educadores y líderes de organizaciones sociales.

Los contenidos inicialmente estuvieron definidos por las necesidades, pero también por un ánimo de resistencia frente a los problemas estructurales. Luego, se sumó a los contenidos el conocimiento de la Constitución Política y la resignificación de la democracia y de la política.

La actividad central es un taller básico de derechos humanos, de tres días, en donde unos 30 participantes reciben una capacitación para defender los derechos civiles y políticos frente a las amenazas y las agresiones de autoridades estatales.

Enfoque: La capacitación de Procuradores Comunitarios parte de una **concepción universal** de los derechos humanos entendida como derechos humanos para todos, justicia

para todos y el respeto a la vida como un valor sagrado.

Con fundamento en este enfoque, se condena las desapariciones forzadas cometidas por las autoridades estatales como una violación, entre otros, del derecho a la libertad, y también, se repudian los secuestros cometidos por cualquier tipo de organización armada.

Este enfoque reconone el carácter político de los derechos humanos, pues los concibe como el poder de la sociedad desarmada frente a los armados; como un poder jurídico de los ciudadanos frente a las obligaciones contraídas por los Estados ante la comunidad internacional; y, como un deber de toda persona frente a sus semejantes derivado de la dignidad humana.

Formas de Intervención: Son diversas las formas de acción con los Procuradores Comunitarios:

Talleres de capacitación de Procuradores Comunitarios: En los talleres de capacitación de Procuradores Comunitarios se educa para conocer los derechos, los organismos de protección de los mismos y las acciones constitucionales, legales y extralegales que los tutelan.

Pero, fundamentalmente la capacitación de los Procuradores Comunitarios es para la defensa, **para la acción en derechos humanos.** El Procurador Comunitario se caracteriza más por lo que hace que por lo que dice.

Desde el punto de vista político se educa para la participación como forma de fortalecimiento de la sociedad civil y del Estado democrático.

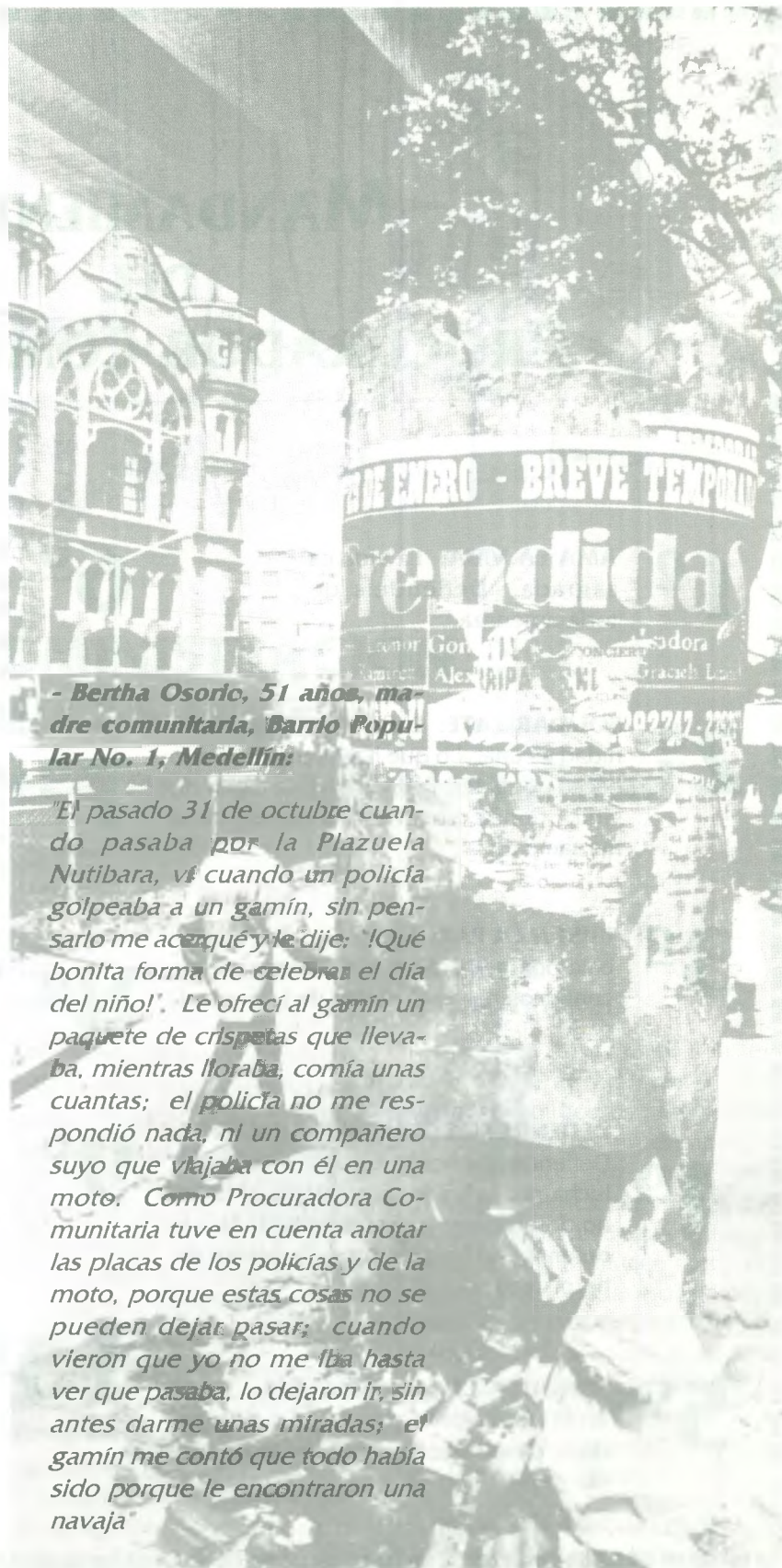
Programa de asesoría permanente: Una vez el Procurador Comunitario recibe la capacitación básica inicia el ejercicio de su Ministerio comunitario.

Las asesorías son la forma de darle continuidad a un proceso que se inicia con los talleres. La Corporación REGION realiza una asesoría mensual en la cual se fortalece la parte conceptual, se analiza la coyuntura, se afinan las herramientas, se hace un seguimiento a casos prácticos y se promueve la organización de los Procuradores.

Talleres temáticos: Los talleres temáticos son la forma de **especializar** a los Procuradores Comunitarios.

En ellos se preparan para conocer a profundidad temas, organizaciones, estrategias y acciones. La tutela, la fuerza pública, la justicia, la resolución no violenta de los conflictos, son algunas de las materias de que tratan estos talleres.

Apoyo organizativo: El apoyo organizativo contribuye a consolidar la sociedad. Los Procuradores Comunitarios ejercen su ministerio en una organización social en la cual se legitiman.

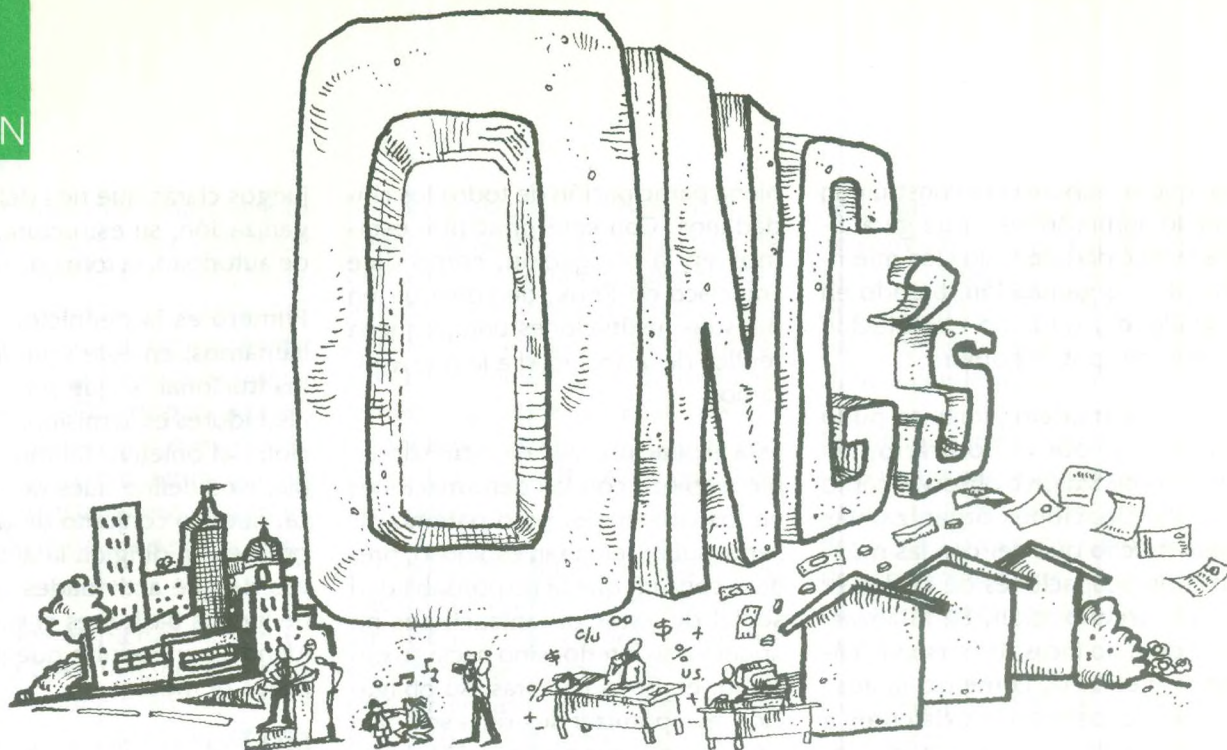


- Bertha Osorio, 51 años, madre comunitaria, Barrio Popular No. 1, Medellín:

"El pasado 31 de octubre cuando pasaba por la Plazuela Nutibara, vi cuando un policía golpeaba a un gamín, sin pensarlo me acerqué y le dije: '¡Qué bonita forma de celebrar el día del niño!'. Le ofrecí al gamín un paquete de crispitas que llevaba, mientras lloraba, comía unas cuantas; el policía no me respondió nada, ni un compañero suyo que viajaba con él en una moto. Como Procuradora Comunitaria tuve en cuenta anotar las placas de los policías y de la moto, porque estas cosas no se pueden dejar pasar; cuando vieron que yo no me iba hasta ver que pasaba, lo dejaron ir, sin antes darme unas miradas; el gamín me contó que todo había sido porque le encontraron una navaja"

MANDAMIENTOS DEL PROCURADOR COMUNITARIO

- 1º AMA LA VIDA:** La vida es sagrada. Defiéndela de toda amenaza.
- 2º SOLIDARÍZATE:** Entiende que la humanidad es una. Lo que haces por el otro lo haces por la humanidad. No te dejes dividir. Confía en el destino común de la humanidad.
- 3º BUSCA LA PAZ:** Supera la guerra y trabaja por la justicia social. Reconoce los conflictos como el motor de la humanidad.
- 4º DEFIENDE LOS DERECHOS HUMANOS:** Defiende al otro de las arbitrariedades; lucha por la justicia; privilegia al débil; no desampares a tu comunidad. Haz la defensa con los pies sobre la tierra y sin heroísmos.
- 5º PRACTICA LA NO VIOLENCIA:** Ten fe en el poder de la palabra, del diálogo, de la desobediencia civil, de la protesta.
- 6º VIVE LA CIUDADANIA:** Comprende que la soberanía reside en el pueblo. Participar es la forma de ejercer el poder. No dejes que la impotencia se posea de ti.
- 7º CONSTRUYE LA DEMOCRACIA:** En la democracia se respetan las decisiones de la mayoría y se protege a las minorías.
- 8º CUIDA LA TIERRA:** Protege la tierra como la casa de la familia humana. Ella nos ha sido prestada por nuestros hijos.
- 9º PERDONA:** La paz se hace con la justicia, pero, también con el perdón. El que perdona rompe la cadena de la violencia.
- 10º NO PIERDAS LA ESPERANZA:** A pesar de que la guerra y la injusticia parecen irrevocables manten la fe en la vigencia de los derechos humanos. La esperanza es la certeza de que los derechos humanos tienen sentido.



LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ONG's

Entre los "pareceres" y la racionalidad

GERARDO PÉREZ H.

Trabajar como administrador en una organización no gubernamental es una terrible "desgracia". Nuestros compañeros de trabajo, son por lo general, personas que tienen la "pequeña" ilusión de construir un mundo lleno de felicidad, donde reine la paz, la justicia y la igualdad; con semejante reto estos personajes son un poco de otro mundo, personas altruistas, visionarias e idealistas. En esta gran empresa lo que importa son los logros y para tan altos logros las acciones son muy importantes. A ellos, por lo tanto, se les dificulta pensar en los pequeños asuntos. Como oponer a la organización comunitaria los soportes contables, la planificación de los eventos o cualquiera de las

minucias que implica la racionalidad administrativa.

Es, más o menos, el marco donde se desarrolla la labor administrativa en las organizaciones no gubernamentales, la cual comienza por pelearse un lugar y por quitar de la cabeza de los intelectuales que la administración no es sólo lo logístico o lo financiero, no sólo las trabas que se colocan para que ellos no ejecuten tranquilamente sus labores, sino que la administración es una ciencia y como tal tiene su propia palabra y también aspira, al igual que las ciencias sociales, a organizar el mundo de una manera eficaz y eficiente, colocando al hombre como principal motor de su desarrollo.

EL MODELO ADMINISTRATIVO

En la historia de las ONG'S la tensión entre lo administrativo y lo ideológico-político es permanente, es un conflicto que no desaparece; por el contrario, entre más se desarrollan las instituciones más se evidencia. Hace algún tiempo estas entidades no lo introducían como dos componentes en la vida institucional, La administración era empírica, sus actividades eran desarrolladas por personas sin conocimientos específicos, importaba más que se compartiera la ideología a que se supiera de este cuento.

Se soñaba entonces con el desarrollo de la teoría de la gestión alterna-

tiva, que se suponía era construir un modelo administrativo que garantizara la felicidad de todos los miembros de la organización, basado en la igualdad y en la no explotación del hombre por el hombre.

Como este modelo jamás se pudo construir y, por el contrario, las Ong's comenzaron a observar cómo sus preocupaciones organizativas tenían mucho que ver con las mundanas preocupaciones de cualquier tipo de organización. Ej: finanzas, mercadeo, políticas de personal, eficiencia y eficacia, comenzó la adecuación de las teorías existentes a las particularidades, raras particularidades, de nuestras instituciones.

Cuáles son esas diferencias y cómo adecuar la teoría de la administración son las preguntas de los que tenemos a ésta como responsabilidad en la ong's.

La más compleja es la que tiene que ver con la democracia y la participación. Estos centros tienen dentro de sus aspiraciones fundamentales la construcción de sociedades democráticas en donde se garantice la

plena participación de todos los ciudadanos. Con este principio, estamos en la obligación, como dice Francisco de Roux, de construir en nuestras instituciones una pequeña réplica de la sociedad a la que aspiramos.

Esta aspiración válida e incuestionable tropieza con las deformaciones en los conceptos, pero para no disertar sobre tema tan espinoso, prefiero concluir que la responsabilidad social de estas organizaciones no apunta a su interior sino hacia su entorno, en otras palabras, su obligación es optimizar sus recursos para ser eficaces en la consecución de los objetivos que se proponen.

No se debe partir de ser democráticos y participativos para pensar en la eficacia y en la eficiencia. Por el contrario, lo primero es lo primero, es la preocupación por los resultados y lo otro es la garantía de que los hombres y mujeres que trabajan en las instituciones crezcan y se desarrollen en la búsqueda de esos resultados. Nada nos ganamos con que todos los trabajadores de REGIÓN seamos felices en nuestro paraíso democrático si los proyectos que desarrollamos no producen ningún impacto en la sociedad.

Esto para decir, que las Ong's deben colocar un claro concepto administrativo y organizacional al frente de sus procesos de desarrollo, en otras palabras colocar unas reglas de

juegos claras que nos definan la organización, su estructura, las líneas de autoridad, la toma de decisiones.

Primero es la definición de lo que llamamos, en este mundo, el perfil institucional, y que para los administradores es la misión. Es la definición del objetivo último, de la utopía. Nos define nuestra característica, nuestro conjunto de apuestas, a quienes va dirigida la acción, a través de qué actividades; es la regla de juegos básica, es el sello que las identifica y permite que se le reconozca el medio.

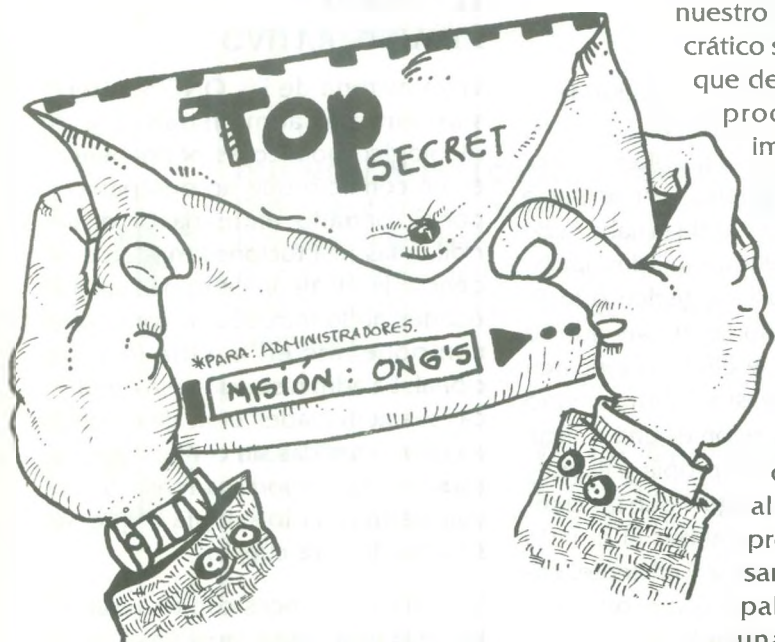
Esta frase mágica va a ser la gran orientadora de la acción, permite definir la estructura, los programas y proyectos de la institución.

LA DIVISIÓN DEL TRABAJO

La otra pregunta que va resultando es: ¿Cómo son los procesos de organización interno, en qué cargos, con qué funciones y responsabilidades las personas van a hacer posible el cumplimiento de los planes de trabajo?

En esto, como en todos los asuntos que pretende resolver la administración, no existen formulas; siempre es necesario conocer las características de las organizaciones y cuál es su cultura organizacional. Lo que siempre será necesario es definir en que instancias se toman las grandes decisiones políticas de la institución y en cuáles se resuelve los asuntos de la marcha de los planes de trabajo. Este aspecto aparentemente tan fácil de resolver, ha llevado a crisis profundas en nuestras instituciones y en algunos casos a rompimientos y disoluciones.

En REGIÓN optamos por el camino de dividir la estructura en dos: la social encargada de la aprobación de los planes de trabajo y de nom-



brar las personas que representarán y velarán porque el mandato de los socios sea cumplido. La otra, es la operativa, la que se encarga del desarrollo y ejecución de los planes de trabajo. Muchos socios son empleados de REGION pero es una regla de juego que el "rol" como socio es uno y su "rol" como empleado es otro, no se mezclan y eso es importante porque le da solidez a la institución.

Dividir las dos estructuras en la legislativa y la operativa, tiene para la administración una gran importancia, en tanto define un conjunto de responsabilidades de dirección y aclara un lugar para la toma de decisiones.

Y es que nos ha costado mucho trabajo convencernos de que todos no podemos tomar todas las decisiones, y que además éstas no son de un sólo tipo. Las tareas que hay por realizar al interior de las organizaciones son diversas; hoy hemos entendido que en cada lugar debe estar el más o los más capaces para desarrollar la labores a cargo. Nuestro objetivo implica un gran trabajo de equipo pero los individuos no se disuelven en ellos, por el contrario, reivindican su especialidad, sus sueños y también sus angustias. Aquel sueño de que todos los hombres somos iguales, no sólo no se cumple hoy sino que gracias a Dios no es realizable.

Es también un problema de optimizar los recursos. Sí, de optimizarlos, en estos tiempos cuando las Ong's hemos visto descender los dineros provenientes de la cooperación internacional y nos ha caído encima la preocupación de generar recursos y de ser eficaces y eficientes, no nos podemos dar el lujo de desperdiciar el tiempo y las capacidades de nuestra gente.

Por todo esto son importantes las líneas de autoridad, la labores de dirección y la comunicación, el asignar los "roles" y responsabilidades y definir quién los asume es una necesidad de las instituciones. Ahora, es también claro que se deben precisar los límites de su poder, esto es una regla de juego y debe ser conocida por todos.

Las teorías modernas de la administración, ya no hablan de una única dirección, hablan de organizaciones de direcciones, hablan de estructuras y de líneas que permiten que en cada espacio se tomen las decisiones pertinentes y que los equipos decidan lo que les compete, lógicamente en una escala de responsabilidades asignadas.

Para terminar este punto sobre la democracia interna y la participación digamos que no debe ser una preocupación central de nuestras instituciones. Es más sencillo resolver las tensiones desde la claridad en los objetivos, en las reglas de juego, que en el debate abstracto sobre cómo garantizamos la democracia.

Los nuevos mundos señalan nuevos caminos para las organizaciones no gubernamentales. En diez años todo cambió y estamos obligados a adecuar las organizaciones a estos nuevos rumbos sin perder nuestra identidad.

Pero quizás, el más importante es el de convertirnos en instituciones eficaces y eficientes; hoy, a diferencia de ayer, importan los resultados, y para conseguirlos se requiere de claridad en los objetivos.

De cierta manera, hemos dejado de vivir en un paraíso donde nadie nos pedía cuentas por los logros, todo era largos procesos cuyos resultados eran intangibles. Aún así, los recursos económicos seguían disponibles.

Hoy, estamos obligados a racionalizar nuestra actividad. La administración pasó de ser una cenicienta a ocupar un lugar importante en los procesos de gestión. La planeación, el mercadeo, la gerencia de recursos humanos, la gerencia financiera son temas de agenda de nuestras instituciones en la búsqueda por lograr los objetivos que se proponen. Y eso está bien.



¿Q

ué ha ocurrido en el transcurso del tiempo? igual que cualquier espacio que reúna a varias y diferentes instituciones ha tenido sus momentos de intercambio y dinamismo y de igual forma ha tenido los de silencio y baja participación; sin embargo, es notable en el ánimo de todos y todas, que independientemente de sus momentos, no están agotadas las razones y el sentido para convocarse. Porque aquellas razones y motivos aluden al futuro de la acción de nuestras instituciones, que debe pasar por un arduo trabajo de reestructuración y recambio en la realidad que hoy somos y representamos.

UN ESPACIO PARA PENSAR TAMBIÉN: ¿Qué será de nuestra vida, que será?

MARTA PEÑA
I.P.C.

En mayo pasado se cumplió un año de instalación de la Red de Administradores de ONG's en Medellín. Hacen parte de la Red:

- Corporación Camino al Barrio
- Corporación Cívica Mundo Nuevo
- Organización Indígena de Antioquia
- Instituto Popular de Capacitación
 - Corporación Surgir
 - Corporación Centro Convivir
 - Corporación Penca de Sábila
 - Corporación Vamos Mujer
 - Escuela Nacional Sindical
 - Fundación Clnep
 - Corporación Región
 - Fundación Progresar
- Corporación Mujeres que Crean
 - Corporación Simón Bolívar
 - Concludadanía
 - Cincoa
 - Cleba

Si bien nos ha convocado el tema de la gestión administrativa de nuestros centros, en una sana lógica, hemos identificado que "dicha gestión tiene que ver con todo". Se dan entonces diversos hechos que nos llevan a la conclusión de que cada una de las instituciones por sí sola no los puede afrontar de la mejor forma, algunos de ellos son:

- Los grandes cambios de signo negativo (para Colombia) que se dan en la que hasta fue la base principal de financiamiento de las ONG's: La cooperación europea.
- Las condiciones en que cada una de nuestras instituciones contrata con el Estado.
- Las dificultades en el mercado de los servicios.
- El modelo organizacional propicio para operar los cambios necesarios.
- Problemáticas sociales y políticas que son objeto de nuestro trabajo y que requieren mayores niveles de integración en la acción de las diversas instituciones.

Luego de un año de labores, hemos venido madurando la idea de extraer toda la riqueza posible de una reflexión y una acción conjunta. partiendo de lo que alguna compañera manifestó en una evaluación: "Hemos compartido nuestras debilidades y flaquezas". Hecho que permite en últimas mirar otra realidad que nos ronda, la necesidad de mirar de frente y conjuntamente los riesgos actuales para la supervivencia de éste tipo de instituciones. Es decir, generar un espacio para mirar y hacer sobre aquellas cosas en las que menos tradición tenemos: ¿De qué vamos a vivir y cómo lo vamos a hacer?



VILLATINA: Una tregua para tomar aliento

LUZ ESTELLA ÁLVAREZ
Área de Desarrollo

A pesar de que los habitantes del barrio, incluyendo algunas madres de los jóvenes y líderes comunitarios, quisieron intervenir y mediar en los momentos en que los conflictos se presentaban, no encontraron mecanismos efectivos para hacerlo.

Hace un año, el 17 de julio de 1993 en el barrio Villatina, las bandas juveniles firmaron un pacto de paz.

Todo el barrio respaldó el pacto porque ya eran muchos los jóvenes asesinados y porque sus conflictos penetraron la vida cotidiana de los pobladores, rompiendo antiguos lazos de solidaridad, convirtiendo el lugar en un espacio invivible.

En la tarea de consolidar estos acuerdos, se concentraron los esfuerzos de varios líderes comunitarios, el párroco, y algunas personas de entidades gubernamentales y de ONGs. Pese a todo el empeño puesto y a la búsqueda permanente de salidas a los problemas, a finales de año, a pocos meses de firmado el pacto, los conflictos resurgieron y los jóvenes no encontraron otra manera de resolverlos diferente a la que ya conocían: la violenta.

Varios factores, unos con mayor peso que otros, influyeron para que los acuerdos no se mantuvieran.

- La carencia de mecanismos de mediación.

A pesar de que los habitantes del barrio, incluyendo algunas madres de los jóvenes y líderes comunitarios, quisieron intervenir y mediar en los momentos en que los conflictos se presentaban, no encontraron mecanismos efectivos para hacerlo.

Se buscaron posibilidades diferentes a la violencia, que se compaginaran con los valores de los jóvenes y su forma de ver el mundo. Se pensó por ejemplo en establecer sanciones como retirar del barrio a los que incumplieran los acuerdos, o no permitirles el ingreso a la iglesia.

Sin embargo, cuando las faltas empezaron a ser de grueso calibre, como por ejemplo herir a otro o in-

tentar asesinarlo, se hizo evidente un problema más profundo: la desconfianza absoluta de la población frente a la justicia.

La gente, no conoce las instancias a donde puede recurrir, o tiene una imagen negativa de ellas. A unas las consideran corruptas o ineficientes y a otras, en particular a la Policía Nacional, violadora de los derechos humanos.

Así, los jóvenes que eran agredidos se encontraban en un dilema: recurrían a la justicia privada, que es la que conocen y para ellos la más efectiva, o dejaban el asunto quieto, para poder sostener de alguna manera los acuerdos firmados.

A pesar de la buena voluntad de algunos funcionarios de la administración municipal no se realizó una estrategia agresiva de inversión para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Para las personas que acompañamos este proceso, el asunto de las normas, las sanciones, las instancias y los mecanismos de mediación se constituyó en preocupación permanente. Conociendo que los jóvenes están acostumbrados a jugarse la vida por cualquier motivo y en todo momento, sabíamos que era necesario demostrarles formas ágiles y concretas de resolver los problemas.

En esta situación se constató que el encuentro entre la justicia y los habitantes de los barrios populares tiene barreras de todo tipo, incluyendo

las geográficas. En el caso de Villatina, la inspección de policía y la comisaría de familia a la que pueden acudir sus pobladores, quedan en otras comunas.

Observamos por ejemplo que figuras que están en la Constitución pero que no se han aplicado como los jueces de paz, los conciliadores con equidad, serían de gran ayuda, ya que hay en el barrio personas con liderazgo, respetadas por todos, que podrían acercar la justicia a la cotidianidad de la gente.

En medio de estas búsquedas se dieron los primeros muertos después del pacto, que al parecer dolieron más, porque al decir de los jóvenes "pasó después de darse la cara y estrecharse la mano". Una vez empezó la racha y no se logró neutralizar la situación, empezó la cadena que todavía no termina.

- No se invirtió en la paz.

Una cosa que se sabía con anterioridad es que el pacto necesitaba el apoyo decidido de muchas instancias, entre ellas del Estado y la empresa privada.

El círculo desempleo, bajo nivel educativo, desintegración familiar y violencia, había que afectarlo si se quería que los acuerdos se mantuvieran. La lista de cosas que se necesitaban iba desde conseguir documentos de identidad, hasta programas de generación de empleo, colegios nocturnos y parques.

A pesar de la buena voluntad de algunos funcionarios de la administración municipal, no se logró compromiso del alcalde y su gabinete con esto proceso y no se realizó una estrategia agresiva de inversión para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Estos procesos tienen una dificultad especial y es que los jóvenes no son alzados en armas contra el Estado, ni sus acciones tienen motivaciones políticas directas. Es decir, no existen mecanismos jurídicos especiales que les permitan negociar con el Estado, y "reinsertarse" a la sociedad.

Más allá de la discusión jurídica, lo que finalmente se constató es la indiferencia estatal por la violencia en los barrios populares. Independiente de los motivos, las acciones de estos jóvenes aportan una buena cuota a los homicidios de la ciudad, desarticulan el tejido social de sus barrios e introducen en la lógica de la guerra a todo el que vive alrededor.

Por su parte la clase empresarial, tampoco aportó lo suficiente en la satisfacción de las necesidades de empleo y bienestar de los jóvenes. Si bien realiza acciones en el barrio para la generación de empleo, estos esfuerzos son marginales al lado de la magnitud de las carencias.

Así, volvió a jugar la lógica primaria de los jóvenes, para los que impera lo concreto, lo inmediato, lo efectivo. Ellos vieron como haciendo la paz, su forma de vivir no cambiaba sustancialmente. Simplemente viven más pero en las mismas condiciones de carencia y necesidad.

La guerra: toda una forma de vida.

Como se sabe, muchos jóvenes de

los barrios populares de Medellín, no tienen entre sus códigos el respeto a la vida y para ellos el asesinato, el robo y en general el delito, son las únicas formas de resolver los problemas y sobrevivir.

En este proceso, primó la inseguridad que genera no agredir cuando se tiene miedo y desconfianza frente a otros.

Muchas veces su intención de mantener los acuerdos era clara, pero podía más el interrogante frente a la utilidad de la palabra. Se debatían entre la posible efectividad de la negociación y la experiencia comprobada de las armas.

Entre el miedo y la desconfianza, revivió la necesidad de tener líderes verticales que controlaran y llenaran el vacío. Volvieron a la agresión por no soportar sentirse desnudos.

¿Y ahora qué?

Si bien se esperaban unos resultados más positivos, lo sucedido no

ha menguado la búsqueda de la paz y el desarrollo del barrio.

Ahora Villatina tiene gente que sabe que la paz es mucho más que una firma. Han nacido nuevas inquietudes en las madres de familia, incluyendo unas a las que les mataron sus hijos, quienes están reconstruyendo su papel como madres, como mujeres y como miembros de una comunidad.

Hay personas intentando trabajar la paz por la vía del desarrollo del barrio. Entendieron que se necesita invertir en el bienestar y que para conseguirlo hay que tener representatividad y capacidad de negociación.

Por su parte las instituciones intentan ahora trabajar articuladamente, tratando de cumplir un papel positivo en el desarrollo del barrio y en la cohesión de la comunidad, elementos necesarios si se pretende alcanzar un proceso de paz que dure más que unos cuantos meses.





TALLER BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS

Aumentar significativamente la cantidad de ciudadanos capacitados para defender los derechos humanos, es la idea con la que hará el Taller Básico de Derechos Humanos, durante los días 1, 2 y 3 de septiembre.

En el taller se dotará a los participantes de herramientas y conocimientos que ayuden a recuperar para la ciudadanía la preocupación por la defensa de la vida y los derechos humanos.

Puede participar en el taller la ciudadanía en general. Inscripciones en Corporación Región.



TALLERES DE DERECHOS HUMANOS EN CIUDAD BOLÍVAR

Durante los meses de agosto y septiembre, la Corporación Región adelantará en las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito, talleres básicos de derechos humanos, para hacer realidad la propuesta de procuradores comunitarios en esta región.

Con estos talleres se espera difundir la propuesta de Procuradores Comunitarios, a la vez que se desarrolle en varias zonas del país.



SEMANA POR LA PAZ

Del 3 al 9 de octubre, a nivel nacional se llevará a cabo la Semana por la Paz. Esta jornada que se venía realizando en diferentes fechas y lugares, promovida por diferentes organizaciones, ahora se unificará con el ánimo de mantener la apuesta por la paz a nivel nacional y comprometer a la ciudadanía en su defensa.

La Corporación Región, impulsará la Semana por la Paz en la ciudad de Medellín y en el municipio de Bello, para lo cual se adelantarán actividades como ayunos, marchas por la vida, cenas por la vida, fiestas por la vida y la paz.



DERECHOS HUMANOS PARA TODOS

Con la temática de derechos humanos en la Constitución Nacional, la acción de tutela, instrumentos internacionales de derechos humanos, derecho internacional humanitario, organismos defensores de derechos humanos y derechos humanos y realidad nacional, se desarrollará el Curso Básico de Derechos Humanos, del 24 al 29 de octubre.

Su objetivo es contribuir a una aproximación de la doctrina general de los derechos humanos hacia la ciudadanía.

Puede participar la ciudadanía en general. Inscripciones e informes en la Corporación Región.



UN CIUDADANO PUEDE EN VIDEO

La Corporación Región en convenio con el Centro Cultural San Ignacio de Loyola -CECIL- realizan la producción de 20 videos, de 8 minutos de duración cada uno, sobre los derechos fundamentales contemplados en la Constitución Política de Colombia.

Igual que la serie radial UN CIUDADANO PUEDE... estos videos se distribuirán en instituciones educativas, estatales, organizaciones sociales que estén interesadas en difundir la Carta Política y contribuir a crear una cultura ciudadana.

UN CIUDADANO PUEDE EN VIDEO, se puede adquirir en Beta, VHS y 3/4 en la Corporación Región y el Cecil. Los derechos trabajados hasta el momento son: La Acción de Tutela, Derecho a la Igualdad sin Discriminación, Derecho al Trabajo y el Derecho al Uso del Tiempo Libre.



FORO EDUCATIVO ZONA NOROCCIDENTAL DE MEDELLÍN

Reconocer violencias generadas al interior de los establecimientos educativos y externas a la institución que afectan su misión; a la vez que generar propuestas de prevención y acción desde la escuela, los habitantes y organismos actuantes en la zona, así como desde las autoridades municipales y departamentales para atender esta problemática, es el ánimo con el cual se invita al Foro Educativo de la Zona Noroccidental de Medellín.

Realización de encuentros por zonas es el mecanismo de preparación de este foro que se viene impulsando desde el mes de agosto y que tendrá como remate el Foro Educativo el 5 de noviembre de este año.

Los convocantes a este evento son: el Consejo Directivo del Núcleo Educativo 02-02, Consejería Presidencial para Medellín, Secretaría de Educación Departamental y Municipal, Fundación Social y la Corporación Región.



PARTICIPACIÓN JUVENIL ESCOLAR EN MEDELLÍN

Con el ánimo hacer un diagnóstico sobre las formas y grados de participación de los estudiantes en los colegios de Medellín, la Corporación Región, adelanta un estudio para la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia.

La investigación que tendrá sus resultados en el mes de octubre, contempla el análisis de la incidencia que tienen los alumnos en la toma de decisiones en los colegios como el reglamento escolar, asuntos disciplinarios, elección de contenidos y metodologías, formas académicas y de evaluación, entre otras.

Se tendrá en cuenta 7 variables: la democracia, participación, metodologías, pertinencia curricular, autoestima, sentido de pertenencia y participación extraescolar, con una muestra proporcional y estratificada y seleccionando 42 colegios de la ciudad de Medellín.

La Licencia en Educación Preescolar, María Eugenia Villa, es la coordinadora de esta investigación.



PEDAGOGÍA CONSTITUCIONAL

A partir del 13 de agosto hasta el 1 de octubre, se llevará a cabo el Curso Juvenil de Constitución Nacional, que busca acercar la Constitución Nacional al joven, para que haya una adecuada apropiación de ella y contribuir al ejercicio de la ciudadanía juvenil.

El horario del curso es de 2 a 6 p.m. todos los sábados. Mayores informes e inscripciones en la Corporación Región.



FORO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Todos los estudiantes de grados 10 y 11, de los colegios Fe Alegría, pueden asistir al Foro de la Ciencia y la Tecnología, que se realizará del 15 al 30 de agosto, a mediados de septiembre y a mediados de octubre.

El Foro que es impulsado por la Corporación Región y Fe y Alegría, tiene como fin estimular al estudiante en sus deseos de aprender mediante su encuentro con los investigadores de tal modo que se despierte un interés espontáneo por las experiencias del trabajo científico; de la misma manera poner a consideración los imaginarios que la escuela ha construido sobre ciencias y el trabajo investigativo mediante la relación del investigador y el estudiante.

Mayores informes en la Corporación Región.



Foto El Mundo

Vos defendías al portero y a la portería, vos defendías para que no llegaran los balones hasta la zona de candela. Vos impedías que los punteros quebraran la defensa. Vos defendías, en fin, la camiseta. ¿Por qué entonces, nadie te defendió la noche de tu muerte?

*Jaime Jaramillo Panesso
Artículo de El Colombiano (fragmento)*

CORPORACION
REGION

CALLE 55 N° 41-10
CONMUTADOR: 284 40 53
A.A. 67146 FAX: 284 40 13
MEDELLÍN - COLOMBIA